



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/778/2023/I

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Álamo Temapache

COMISIONADA PONENTE: Naldy Patricia Rodríguez-Lagunés

ELABORADO POR: Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa-Enríquez, Veracruz a uno de febrero de dos mil veinticuatro.

RESOLUCIÓN que emite el Pleno del Instituto en la que declara **parcialmente fundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, **Ayuntamiento de Álamo Temapache**.

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	1
CONSIDERANDOS.....	2
PRIMERO. Competencia.....	2
SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo.....	3
TERCERO. Efectos del fallo.....	6
PUNTOS RESOLUTIVOS.....	7

ANTECEDENTES

1. El veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Álamo Temapache, en cuya descripción indicó lo siguiente:

...
No tiene información

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_I_Normatividad aplicable	LTAIPVIL15I		Todos los periodos
15_III_Facultades de cada área	LTAIPVIL15III		Todos los periodos
15_IV_Objetivos y metas institucionales	LTAIPVIL15IV		Todos los periodos
15_V_Indicadores de interés público	LTAIPVIL15V		Todos los periodos

2. El veinticuatro de noviembre siguiente, el comisionado presidente tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la ponencia de la Comisionada Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.
3. Mediante proveído de **veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés**, se previno a la persona denunciante para que especificara de manera clara y precisa cuál era el periodo que estaba denunciando, apercibido que, en caso de no dar cumplimiento en los términos y plazos indicados se procedería admitir la denuncia, por cuanto hace a las fracciones IV y V, del artículo 15 de la Ley de la materia, por el ejercicio dos mil veintitrés y las fracciones I y III del artículo 15 de la Ley de la materia lo correspondiente al periodo vigente, de conformidad con los Lineamientos aplicables.
4. El **ocho de diciembre de dos mil veintitrés**, la Secretaría de Acuerdos hizo constar que después de una búsqueda en el libro de gobierno de Oficialía de Partes y en el correo electrónico contacto@verivai.org.mx, respecto del periodo comprendido del cinco al dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés, no se encontró anotación o registro alguno sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por la persona denunciante.
5. El **once de diciembre de dos mil veintitrés**, se hizo efectivo el apercibimiento señalado a la persona denunciante en el anterior punto 3 y se ordenó la admisión de la denuncia, requiriéndose al sujeto obligado para que en un término de tres días hábiles remitiera a este Instituto su informe justificado apercibido que de no rendir el informe, se presumiría como cierto el incumplimiento denunciado señalado en el escrito de denuncia.
4. El **quince de diciembre de dos mil veintitrés**, se recibió en esta Dirección el correo electrónico en el que compareció el sujeto obligado rindiendo su informe justificado.
5. El **veintinueve de enero de dos mil veinticuatro**, se realizó la diligencia de verificación a la publicación del sujeto obligado en las plataformas digitales.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 6, 7, 8, 9, 8, 9, 13, 14, 15, 16, y 17:1, de los Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a la Publicación de Obligaciones de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 232, el doce de junio de dos mil veintitrés.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo. La persona denunciante señaló como sujeto obligado al Ayuntamiento de Álamo Temapache en la que señaló la falta de publicación de las fracciones I, III, IV y V, del artículo 15 de la Ley de la materia.

Este cuerpo colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

Planteamiento del caso. Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

En lo que es materia del presente asunto, en la **fracción I, III, IV y V, del artículo 15 de la Ley de Transparencia Local**, la obligación de transparencia corresponde a la información relativa a: *“I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros”, “III. Las facultades de cada Área”, “IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos” y “V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer”.*

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo a lo previsto los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV

del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia¹

Cabe mencionar que acorde a lo establecido por el Capítulo II, Lineamiento V, fracción I de los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, es obligación del sujeto obligado, poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 6º de la Ley General de Transparencia.

Del mismo modo, el Lineamiento sexto establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet “Transparencia”, así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II, del lineamiento antes referido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la *litis* dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe. En ese sentido tenemos que el sujeto obligado compareció a través del correo electrónico institucional, el quince de diciembre de dos mil veintitrés, en donde en lo medular manifiesta que la información relativa a las fracciones denunciadas se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el portal de internet del sujeto obligado.

Ahora bien, establecidas las posturas de las partes, corresponde a este órgano garante dilucidar la existencia del incumplimiento denunciado.

En ese sentido se procedió a realizar la diligencia de verificación, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a las obligaciones de transparencia denunciadas.

Es el caso que, de dicha verificación realizada a las plataformas digitales de transparencia del sujeto obligado, se tienen las siguientes observaciones:

Plataforma Nacional de Transparencia	Portal de internet
<p>Fracción I: Se encuentran publicados 95 registros, de los cuales 25 corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el criterio sustantivo 7 Hipervínculo al documento completo de cada norma, 	<p>De la verificación realizada al portal de internet del sujeto obligado, se observó que no publican información relativa a sus obligaciones de transparencia.</p>

¹ Posteriormente se denominarán como Lineamientos Técnicos Generales, consultables en: https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTG_Integrada_03052023.pdf

Plataforma Nacional de Transparencia	Portal de internet
<p>el hipervínculo no redirecciona directamente a la normatividad correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el criterio adjetivo de confiabilidad 11 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información, la información que debe publicarse es el área o áreas encargadas actualizar y publicar la información de la fracción I, del artículo 15 de la Ley de la materia, de conformidad con la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado. <p>Fracción III: Se encuentran publicados 139 registros, de los cuales 46 corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los criterios sustantivos 4 Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades⁶ y el fundamento legal (artículo y/o fracción) y 5 Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área, existen 4 celdas vacías. <p>Fracción IV: Se encuentran publicados 166 registros, de los cuales 63 corresponden al ejercicio dos mil veintitrés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el criterio sustantivo 2, Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año), las fechas se visualizan de manera trimestral, se conmina a realizar la actualización a manera de que el periodo corresponda a lo establecido en los lineamientos aplicables, esto es, de manera anual. • En los criterios sustantivos 5 Por cada objetivo, se publicarán los indicadores asociados, 6 Cada indicador deberá señalar la meta y 7 Cada meta deberá especificar su unidad de medida, no publica información. <p>Fracción V: Se encuentran publicados 1216 registros que corresponden al ejercicio dos mil veintitrés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el criterio sustantivo 3 Descripción breve y clara de cada objetivo. La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que los documentos que regulen al sujeto 	

Plataforma Nacional de Transparencia	Portal de internet
<p>obligado no contengan redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes, la información publicada no corresponde a lo establecido en los Lineamientos aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el criterio sustantivo 10 Línea base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador), no publica información en este criterio. 	

En consecuencia, y con base en la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, tanto al Portal de Transparencia del sujeto obligado, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como lo señalado en el presente considerando, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de la materia, 13, 14, 15 y 16 de los Lineamientos que regulan el procedimiento de denuncia por incumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia y anexo, se tiene por acreditada la incompleta publicación y actualización de la información previamente referida e inserta en el cuadro anterior y en consecuencia se declara **parcialmente fundada** la denuncia presentada.

TERCERO. Efectos del fallo. Al resultar **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento a la obligación de transparencia objeto de estudio, se ordena al sujeto obligado a publicar la información del contenido en las fracciones IV y V, del artículo 15 de la Ley de la materia, por el ejercicio dos mil veintitrés y las fracciones I y III del artículo 15 de la Ley de la materia lo correspondiente al periodo vigente, de conformidad con los Lineamientos aplicables y atendiendo a lo observado en la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Para dar cumplimiento a la presente resolución, el sujeto obligado deberá atender las observaciones que le fueron realizadas y dar cumplimiento, publicándola dentro del formato que corresponde, en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz.

Ahora bien, toda vez que el artículo 257, fracción VI de citada ley de la materia, señala que una de las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, es el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la ley; y como en el caso ya se advirtió que el sujeto obligado incumplió con lo establecido en dicha fracción; y que este órgano colegiado cuenta con las atribuciones para garantizar el cumplimiento de la ley en materia de transparencia.

En consecuencia, ante el incumplimiento de las áreas del sujeto obligado, en este caso Coordinación Jurídica, Secretaría Municipal y Órgano Interno de Control, encargadas de publicar la información relativa a las **fracciones I, III, IV y V del artículo 15** de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz, esto conforme a las constancias que obran en el presente expediente, este órgano determina sancionar la conducta con el **APERIBIMIENTO**; siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

...
"PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS". El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247
...

Y para el caso de que, en el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no dé cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

SEGUNDO. Se le solicita a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, que en auxilio de las labores de este Órgano Garante Estatal, se le notifique personalmente el **APERIBIMIENTO** de la presente determinación al área responsable, en este caso Contraloría Interna, encargada de publicar la información relativa a las fracciones **I, III, IV y V** del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz.

TERCERO. Se ordena agregar el informe justificado del sujeto obligado, recibido el quince de diciembre de dos mil veintitrés en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

CUARTO. Digitalícese y remítase a las partes la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

QUINTO. Una vez fenecido el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no diera cumplimiento a la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

SEXTO. Se informa a la persona denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

SÉPTIMO. Se indica al sujeto obligado que:

a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;

b) Se previene a la persona titular de la Unidad de Transparencia que, en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos las personas integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.

David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado Presidente

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Eusebio Saure Domínguez
Secretario de Acuerdos



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/778/2023/I

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Álamo Temapache

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinté, procede a desahogar la diligencia de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, en la dirección electrónica: <https://alamotemapache.gob.mx/> así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información del artículo 15 de la Ley de la materia, en las fracciones I y III, por cuanto hace a la información vigente, y en las fracciones IV y V el ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia¹.

Precisado lo anterior, se procede a realizar la diligencia de verificación en los términos siguientes:

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica que se menciona en el proemio de la presente verificación, como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:

¹ Posteriormente se denominarán como Lineamientos Técnicos Generales, los cuales son consultables en: https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTG_Integrada_03052023.pdf



**Portal de
Transparencia**

Consulte acerca de nuestra
administración 2022-2025



**Mensaje de la
Alcaldesa**

Consulte acerca de nuestra
administración 2022-2025




Ediles

Consulte acerca de nuestra
administración 2022-2025



Principios

Consulte acerca de nuestra
administración 2022-2025



Valores

Consulte acerca de nuestra
administración 2022-2025



Ejes de Gobierno

Consulte acerca de nuestra
administración 2022-2025



- Administraciones
 - Arq. Blanca Lilia Arrieta Pardo (2022 - 2025)

1. Inicio

Portal Modelo de Transparencia Municipal

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Alamo Temapache Ver. pone a su disposición la siguiente información pública:

Error: Información de la administración de *Arq. Blanca Lilia Arrieta Pardo*, para el periodo comprendido del *01/01/2022* al *31/12/2025*.

Obligaciones comunes

Error: No hay información

Obligaciones específicas

Error: No hay información

Información financiera que señala la LGCG

Error: No hay información



- Administraciones
 - Arq. Blanca Lilia Arrieta Pardo (2022 - 2025)

1. Inicio

Portal Modelo de Transparencia Municipal

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Alamo Temapache Ver. pone a su disposición la siguiente información pública:

Error: Información de la administración de *Arq. Blanca Lilia Arrieta Pardo*, para el periodo comprendido del *01/01/2022* al *31/12/2025*.

Obligaciones comunes

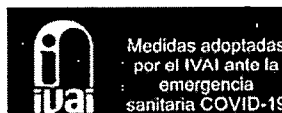
Error: No hay información

Obligaciones específicas

Error: No hay información

Información financiera que señala la LGCG

Error: No hay información

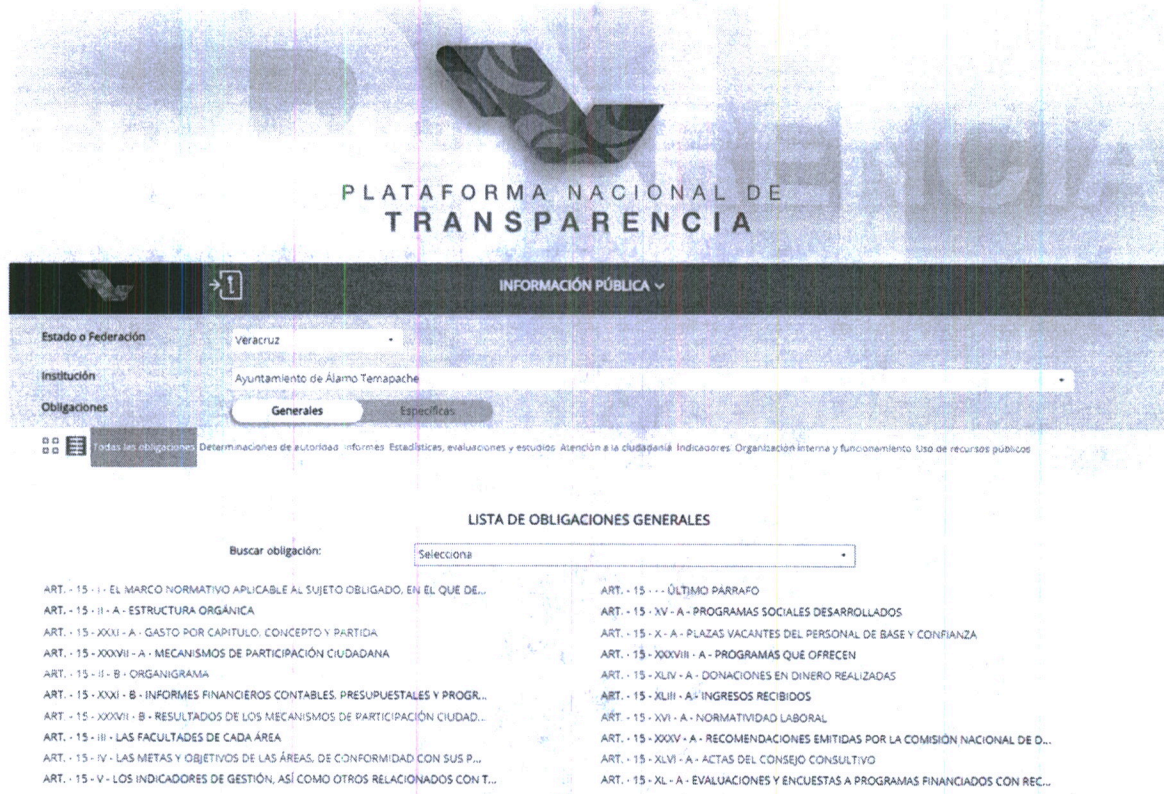


OBSERVACIONES:

De la verificación realizada al **portal de internet** del sujeto obligado, se observó que no publican información relativa a sus obligaciones de transparencia.

Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a verificar la Plataforma Nacional de Transparencia, como se ejemplifica enseguida:



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Álamo Temapache

Obligaciones: **Generales** Específicas

Todas las obligaciones Determinaciones de autoridades Informes Estadísticas, evaluaciones y estudios Atención a la ciudadanía Indicadores Organización interna y funcionamiento Uso de recursos públicos

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

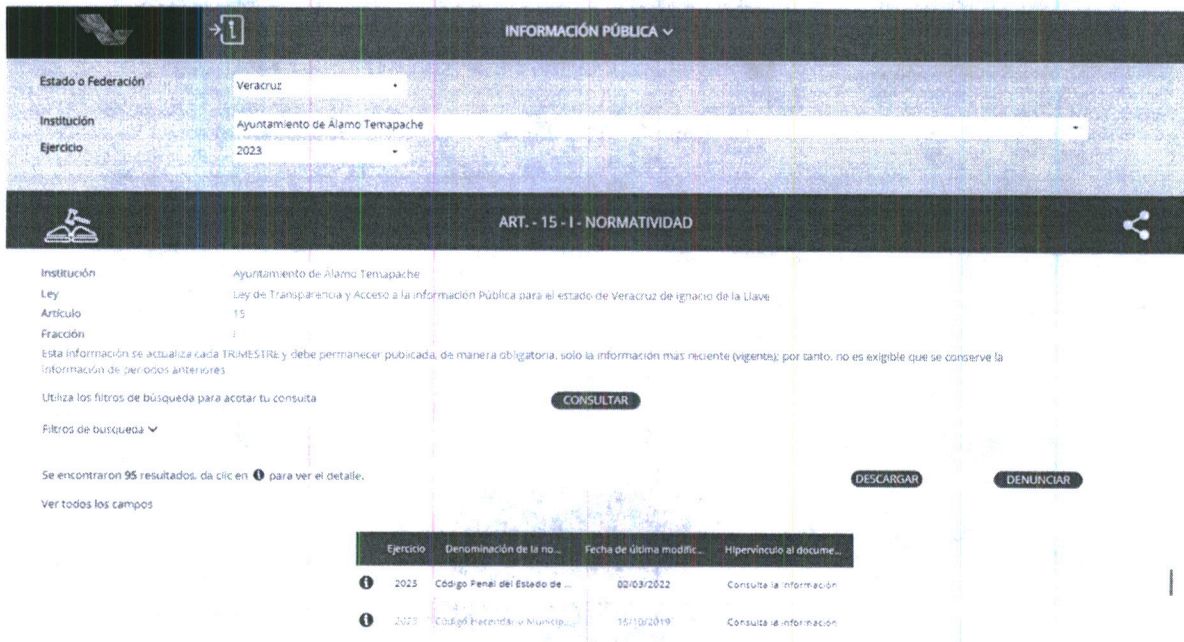
Buscar obligación:

- ART. - 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...
- ART. - 15 - II - A - ESTRUCTURA ORGÁNICA
- ART. - 15 - XXII - A - GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA
- ART. - 15 - XXXVII - A - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ART. - 15 - II - B - ORGANIGRAMA
- ART. - 15 - XXXI - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGR...
- ART. - 15 - XXXVII - B - RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDAD...
- ART. - 15 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA
- ART. - 15 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS, DE CONFORMIDAD CON SUS P...
- ART. - 15 - V - LOS INDICADORES DE GESTIÓN, ASÍ COMO OTROS RELACIONADOS CON T...
- ART. - 15 - ... ÚLTIMO PÁRRAFO
- ART. - 15 - XV - A - PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS
- ART. - 15 - X - A - PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA
- ART. - 15 - XXXVIII - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN
- ART. - 15 - XLIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS
- ART. - 15 - XLIII - A - INGRESOS RECIBIDOS
- ART. - 15 - XVI - A - NORMATIVIDAD LABORAL
- ART. - 15 - XXXV - A - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE D...
- ART. - 15 - XLVI - A - ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO
- ART. - 15 - XL - A - EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON REC...

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia** se observó lo siguiente:

Fracción I:



INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Álamo Temapache

Ejercicio: 2023

ART. - 15 - I - NORMATIVIDAD

Institución: Ayuntamiento de Álamo Temapache

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 15

Fracción: I

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 95 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver todos los campos

CONSULTAR **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ejercicio	Denominación de la no...	Fecha de última modifi...	Hipervínculo al docume...
i 2023	Código Penal del Estado de ...	02/03/2022	Consulta la información
i 2023	Código Penal del Estado de ...	15/10/2019	Consulta la información

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio del Periodo Que Se Informa	Fecha de Fin del Periodo Máximo	Tipo de Normatividad (catálogo)	Descripción de La Norma Que Se Reporta	Fecha de Publicación en el U Oficiado	Fecha de Última Modificación en el Oficiado	Nota
76_42961667	2023	01/07/2023	30/09/2023	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	06/02/2017	28/06/2021	https://leyesfederales.c...
77_42961668	2023	01/07/2023	30/09/2023	Constitución Política de la entidad federativa	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	24/09/2017	08/04/2022	https://CONSTITUCIO...
78_42961670	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley General	Ley de Caminos y Puertos del Estado	09/09/2010	12/07/2018	https://ADALBERTO TE...
79_42961671	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley General	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	26/01/2017	26/01/2017	https://Ley General de P...
80_42961672	2023	01/07/2023	30/09/2023	Código	Código Civil Federal	31/08/2018	11/01/2021	https://Codigo Civil Fed...
81_42961673	2023	01/07/2023	30/09/2023	Código	Código Federal de Procedimientos Civiles	24/02/2013	07/06/2021	https://Codigo Federal d...
82_42961674	2023	01/07/2023	30/09/2023	Código	Código Civil del Estado de Veracruz	15/08/2012	13/06/2022	https://Codigo Federal d...
83_42961675	2023	01/07/2023	30/09/2023	Código	Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz	13/10/2012	03/07/2020	https://CODIGO DE PR...
84_42961676	2023	01/07/2023	30/09/2023	Código	Código Nacional de Procedimientos Penales	05/03/2014	18/02/2021	https://Codigo Nacional
85_42961677	2023	01/07/2023	30/09/2023	Código	Código Penal Federal	14/08/2011	19/11/2021	https://Codigo Penal Fa...
86_42961678	2023	01/07/2023	30/09/2023	Código	Código Penal del Estado de Veracruz	07/09/2003	02/02/2022	https://CODIGO PENAL...
87_42961675	2023	01/07/2023	30/09/2023	Código	Código de Comercio	13/12/1888	25/03/2018	https://Codigo de Come...

Fracción I: Se encuentran publicados 95 registros, de los cuales 25 corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

- En el criterio sustantivo **7 Hipervínculo al documento completo de cada norma**, el hipervínculo no redirecciona directamente a la normatividad correspondiente.
- En el criterio adjetivo de confiabilidad **11 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información**, la información que debe publicarse es el área o áreas encargadas actualizar y publicar la información de la fracción I, del artículo 15 de la Ley de la materia, de conformidad con la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado.

Fracción III:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Álamo Temapache

Ejercicio: 2023

ART. - 15 - III - FUNCIONES DE ÁREAS

Institución: Ayuntamiento de Álamo Temapache
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: III

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 165 resultados, da clic en **1** para ver el detalle

DESCARGAR

DENUNCIAR

ver todos los campos

Ejercicio	Denominación del área	Denominación de la norma	Hipervínculo al fragme...
2023	Dirección de comunicación...	Ley Orgánica del Municipio ...	Consulta la información
2023	Secretaría Municipal	Ley Orgánica del Municipio ...	Consulta la información

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación Del Área	Denominación de La Norma Que Establece Atribuciones, Responsabilidades, Y/o Funciones Y El Fundamento Legal (Artículo Y/o Fracción)	Hipervínculo Al Fragmento de La Norma Que Establece Las Facultades Que Corresponden a Cada Área
114	2023	01/07/2023	30/09/2023	Regiduría Segunda	Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 38	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML27102021F.pdf
115	2023	01/07/2023	30/09/2023	Regiduría Tercera	Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 38	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML27102021F.pdf
116	2023	01/07/2023	30/09/2023	Regiduría Cuarta	Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 38	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML27102021F.pdf
117	2023	01/07/2023	30/09/2023	Dirección de Servicios Públicos	Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 39 y 40	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML27102021F.pdf
118	2023	01/07/2023	30/09/2023	Coordinación de Agentes y Subagentes Municipales	Ley Orgánica del Municipio Libre	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML27102021F.pdf
119	2023	01/07/2023	30/09/2023	Coordinación de sistemas		
126	2023	01/07/2023	30/09/2023	Adquisiciones		
127	2023	01/07/2023	30/09/2023	Procuraduría Municipal de Protección de niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LDINA11032021F.pdf
128	2023	01/07/2023	30/09/2023	Regiduría Novena	Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 38	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML27102021F.pdf

Área(s) Responsable(s) Que Genera(n) Posesión Pública(s) Y Actualizan La Información	Fecha de Verificación	Fecha de Actualización	Nota
114 Secretaría Municipal	02/10/2023	30/09/2023	Las facultades de los Ediles, se limitan a ser facultades de vigilancia, más no ejecutivas
115 Secretaría Municipal	02/10/2023	30/09/2023	Las facultades de los Ediles, se limitan a ser facultades de vigilancia, más no ejecutivas
116 Secretaría Municipal	02/10/2023	30/09/2023	Las facultades de los Ediles, se limitan a ser facultades de vigilancia, más no ejecutivas
117 Secretaría Municipal	02/10/2023	30/09/2023	
118 Secretaría Municipal	02/10/2023	30/09/2023	
119 Secretaría Municipal	02/10/2023	30/09/2023	
126 Secretaría Municipal	02/10/2023	30/09/2023	
127 Secretaría Municipal	02/10/2023	30/09/2023	
128 Secretaría Municipal	02/10/2023	30/09/2023	Las facultades de los Ediles, se limitan a ser facultades de vigilancia, más no ejecutivas
129 Secretaría Municipal	02/10/2023	30/09/2023	

Fracción III: Se encuentran publicados 139 registros, de los cuales 46 corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

- En los criterios sustantivos 4 *Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades* y el fundamento legal (artículo y/o fracción) y 5 *Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad*

equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área, existen 4 celdas vacías.

Fracción IV:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz
 Institución: Ayuntamiento de Álamo Temapache
 Ejercicio: 2023

ART. - 15 - IV - METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS

Institución: Ayuntamiento de Álamo Temapache
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: IV
 Período de actualización: Anual
 Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 166 resultados. da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perío.	Fecha de término del perío.	Denominación del área	Descripción breve y clara	Indicadores y metas as...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Órgano de Control Interno		Ver detalle
2022	01/03/2022	31/03/2022	Órgano de Control Interno		Ver detalle

ID	Ejercicio	Fecha de inicio del Período que Se Informa	Fecha de término del Período que Se Informa	Denominación Del Área	Descripción Breve Y Clara de Cada Objeto Institucional (redactados con Perspectiva de Género)
109_40415882	2023	01/01/2023	31/12/2023	Dirección de Caminos	"1. Permitir la disminución del tiempo de traslado de los ciudadanos desde sus comunidades hacia las zonas urbanas donde se localizan los servicios básicos de
110_40415823	2023	01/01/2023	31/12/2023	Dirección de comercio	"1 Desarrollo del comercio y la industria formal en el municipio 2. Hacer respetar el Reglamento de comercio municipal 3. Implementación ordenada y dentro de
111_40415880	2023	01/01/2023	31/12/2023	Instituto Municipal de la Mujer	"1 Atender las demandas y necesidades de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades 2. Reducir los índices de violencia y dependencia a través de la
112_40415846	2023	01/01/2023	31/03/2023	Dirección de lengua náhuatl	La dirección de la lengua náhuatl tiene el objetivo de fortalecer la lengua náhuatl aumentando su vitalidad al incrementar sus ámbitos de uso y recreo en espacios
113_40415844	2023	01/01/2023	31/03/2023	Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)	"1 Estimular, promover y apoyar la enseñanza del deporte en el municipio, en espacios deportivos con infraestructura necesaria y personal calificado de acuerdo
114_40415845	2023	01/01/2023	31/12/2023	Dirección de Pueblos indígenas	"1 Promover la importancia de conservar nuestras culturas indígenas en todas las comunidades de nuestro municipio 2. Capacitar a los Agentes y Sub-Agentes e
115_40415878	2023	01/01/2023	31/12/2023	Dirección de regulación y tenencia de la tierra	"1 Brindar bienestar a la sociedad a través de los programas que implementa el gobierno municipal para regularizar la tenencia de la tierra y que se encuentre pl
116_40415749	2023	01/01/2023	31/12/2023	Dirección de Artes y Cultura	"1. Lograr el reconocimiento del municipio por su cultura y sus tradiciones. 2. Brindar apoyo a las artes en general (música, danza folclórica, danza contemporánea
117_40415805	2023	01/01/2023	31/12/2023	Dirección de Educación Municipal	"1 Generar las condiciones necesarias dentro del área educativa para su el vínculo necesario para poder potenciar un desarrollo humano y social a través de
118_40415827	2023	01/01/2023	31/03/2023	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	"1 Impulsar el desarrollo en el comercio y la industria. 2. Promover e impulsar las actividades económicas en el municipio 3. La población cuente con un vínculo p
119_40415803	2023	01/01/2023	31/03/2023	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñez	"1. Promover, fomentar y difundir acciones para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes. 2. Elaboración y aplicación de estrategias

Indicadores Y Metas Asociados a Cada Objeto (Tabla 436871)	Hyperenlace Al Documento Del O Los Programas Operativos Presupuestales Sectoriales entre Otros	Acto(s) Responsable(s) Que Genero(n) Posivo(n) Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
109_40415882	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	
110_40415823	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	
111_40415880	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	
112_40415846	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	
113_40415844	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	
114_40415845	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	
115_40415878	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	
116_40415749	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	
117_40415805	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	
118_40415827	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	
119_40415803	https://drive.google.com/.../PHFXSDFV0dChuzG	Secretaría Municipal	22/05/2023	31/03/2023	

	A	B	C	D	E	F	G	H
	Id		Indicadores	Meta del indicador	Unidad de medida			
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								

Fracción IV: Se encuentran publicados 166 registros, de los cuales 63 corresponden al ejercicio dos mil veintitrés.

- En el criterio sustantivo 2, *Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)*, las fechas se visualizan de manera trimestral, se conmina a realizar la actualización a manera de que el periodo corresponda a lo establecido en los lineamientos aplicables, esto es, de manera anual.
- En los criterios sustantivos 5 *Por cada objetivo, se publicarán los indicadores asociados*, 6 *Cada indicador deberá señalar la meta* y 7 *Cada meta deberá especificar su unidad de medida*, no publica información.

Fracción V:

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Álamo Temapache

Ejercicio: 2023

ART. - 15 - V - INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO

Institución: Ayuntamiento de Álamo Temapache

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 15

Fracción: V

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Año en curso y seis anteriores: 2023

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 1216 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

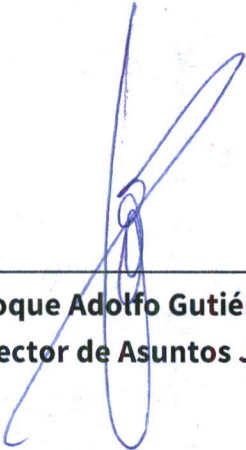
Ejercicio	Fecha de inicio del per.	Fecha de término del p.	Nombre del(los) indicad	Definición del indicador	Frecuencia de medición	Metas programadas	Avance de las metas al
2023	01/01/2023	31/03/2023	Actualización de parámetro	Aprovechar el uso de tecnol...	Trimestral	3	30
2023	01/01/2023	31/03/2023	Cambio de ítems y trimed	Aprovechar el uso de tecnol...	Trimestral	150	50

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16					
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Terminación Del Periodo Que Se Informa	Objetivo Institucional (reducidos con Perspectiva de Género)	Nombre Del(s) Indicador(es) de Gestión	Dimension(es) a Medir	Definición Del Indicador de Gestión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas Programadas	Metas Ajustadas en su Caso	Avance de Las Metas Al Periodo Que Se Informa	Sentido Del Indicador (catálogo)	Fuente de Información Que Alimenta Al Indicador	Area(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
7	41997097	2023	01/04/2023	30/06/2023	Secretaría	Sesión Ordinaria de Cabildo Aprobación de Estados Financieros y Reporte de Obra Pública	Prácticas de buen gobierno	(Acciones realizadas/100/Acciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	12	12	No se ajustaron	0	Descendente	Reporte Trimestral	Órgano Interno de Control	27/07/2023	30/06/2023	
8	41997098	2023	01/04/2023	30/06/2023	Secretaría	Sesión Extraordinaria de Cabildo	Prácticas de buen gobierno	(Acciones realizadas/100/Acciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	80	80	No se ajustaron	20	Ascendente	Reporte Trimestral	Órgano Interno de Control	27/07/2023	30/06/2023	
9	41997099	2023	01/04/2023	30/06/2023	Secretaría	Sesión de Cédula Abierta	Prácticas de buen gobierno	(Acciones realizadas/100/Acciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	8	8	No se ajustaron	3	Descendente	Reporte Trimestral	Órgano Interno de Control	27/07/2023	30/06/2023	
10	41997100	2023	01/04/2023	30/06/2023	Secretaría	Consejo de Seguridad Pública y Participación Ciudadana	Prácticas de buen gobierno	(Acciones realizadas/100/Acciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	8	8	No se ajustaron	2	Ascendente	Reporte Trimestral	Órgano Interno de Control	27/07/2023	30/06/2023	
11	41996872	2023	01/04/2023	30/06/2023	Instituto de la Mujer	Realización de actividades cada 25 del mes para fomentar acciones en pro de la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres	Crear un compromiso con las mujeres del municipio garantizando la equidad de género	(Acciones realizadas/100/Acciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	11	11	No se ajustaron	8	Descendente	Reporte Trimestral	Órgano Interno de Control	27/07/2023	30/06/2023	
12	41996873	2023	01/04/2023	30/06/2023	Instituto de la Mujer	Plática prevención de las adicciones	Crear un compromiso con las mujeres del municipio garantizando la equidad de género	(Acciones realizadas/100/Acciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	9	9	No se ajustaron	5	Descendente	Reporte Trimestral	Órgano Interno de Control	27/07/2023	30/06/2023	
13	41996874	2023	01/04/2023	30/06/2023	Protección Civil y Bomberos	Capacitaciones a colonias	Creación de la conciencia social participativa en materia de protección civil	(Acciones realizadas/100/Acciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	21	21	No se ajustaron	85	Ascendente	Reporte Trimestral	Órgano Interno de Control	27/07/2023	30/06/2023	
14	41996875	2023	01/04/2023	30/06/2023	Protección Civil y Bomberos	Capacitaciones a localidades	Creación de la conciencia social participativa en materia de protección civil	(Acciones realizadas/100/Acciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	24	24	No se ajustaron	100	Ascendente	Reporte Trimestral	Órgano Interno de Control	27/07/2023	30/06/2023	
15	41996876	2023	01/04/2023	30/06/2023	Protección Civil y Bomberos	Capacitación a empresas	Creación de la conciencia social participativa en materia de protección civil	(Acciones realizadas/100/Acciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	24	24	No se ajustaron	90	Ascendente	Reporte Trimestral	Órgano Interno de Control	27/07/2023	30/06/2023	

Fracción V: Se encuentran publicados 1216 registros que corresponden al ejercicio dos mil veintitrés.

- En el criterio sustantivo 3 **Descripción breve y clara de cada objetivo. La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que los documentos que regulen al sujeto obligado no contengan redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no se usará paréntesis o corchetes**, la información publicada no corresponde a lo establecido en los Lineamientos aplicables.
- En el criterio sustantivo 10 **Línea base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador)**, no publica información en este criterio.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las dieciséis horas con doce minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, se da por terminada la presente diligencia.



Enrique Adolfo Gutiérrez Cano
Director de Asuntos Jurídicos